COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Mariano Roque Alonso, 01 de diciembre de 2015

RESOLUCIÓN Nº 157 /15

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 62/15 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA "**ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS, ID Nº 300.729,** CONFORME AL ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

VISTO :

El Acta de Recomendación de Adjudicación del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 62/15– **"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS, ID Nº 300.729.**

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE:

1º. Adjudicar la "CONTRATACION DIRECTA Nº 62/15– **"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS, ID Nº 300.729."** de la UOC Nº 5 "COMLOG" conforme al Acta de Recomendación de Adjudicación del Comité de Evaluación.

Nº	OFERENTES	ITEMS	MONTO TOTAL (Iva Incluido) GS:
1	SALOTEX SRL	1,2,3,4,5,6,7,8	50.958.166.-
		TOTAL	50.958.166.-

Monto total de Gs 50.958.166 (cincuenta millones novecientos novecientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y seis).

2º. Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2015 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO GS
2.7.7	320	10	DISERSANFA	49.243.212.-
2.7.4.	320	10	DISERGEMIL	1.714.954.-
			TOTAL	**50.958.166.-**

3º. Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecuten los contrato respectivos, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Compras y verificando el fiel cumplimiento del mismo en todo su contenido. Debiendo informar inmediatamente al Director del Centro Financiero Nº 5, el incumplimiento o cumplimiento irregular y/o deficiente de alguna disposición o cláusula del respectivo Contrato por parte de las Empresas Adjudicadas.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 157

4º. Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 5 - Comando Logístico, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL. BRIG. NICOLÁS CAPDEVILA
Comandante Int. COMLOG